



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE--REGISTRO DGC--NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 10. de noviembre de 1988

Número 84

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 335/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Sabana del Refugio, municipio de Villa de Allende, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 03391 de fecha 19 de mayo de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Sabana del Refugio, municipio de Villa de Allende, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 11 de abril de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 21 de abril de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que los han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 9 de junio de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por

existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 5 de julio de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 14 de junio de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, ordenándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesor sujetos a juicio, así

Tomo CXLVI, Toluca de Lerdo, Méx., martes 10. de Nov. de 1988 | No. 84

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Sabana del Refugio, municipio de Villa de Allende, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4246, 4147, 4248, 4249, 4250, 4251, 4252, 4253, 4254, 4255, 4256, 4257, 4258, 4259, 4264, 4265, 4237, 4238, 4239, 4243, 4260, 4261, 4262, y 4263.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4245, 4240, 4241, 4242, y 4244.

(Viene de la primera página)

como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de lo mismo se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que el ejidatario ha incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesor sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 21 de abril de 1988, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de en la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 21 de abril de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Sabana del Refugio, municipio de Villa de Allende, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Pedro Alvarez, 2.—Genaro Castillo Quintana, 3.—Mariana Carmona, 4.—Gabino Hernández, 5.—Domitila Ramírez Vda. de C., 6.—Clara Martínez Vda. de H. y 7.—Narcizo Vázquez M. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios al C.: 1.—Hermelinda Carbajal y 2.—Salvador Alvarez Carbajal. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00613649, 2.—00613652, 3.—00613656, 4.—01636978, 5.—01638981, 6.—01638992 y 7.—02512269.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Sabana del Refugio, municipio de Villa de Allende, del Estado de México, a los CC.: 1.—Alvarez Carbajal Salvador, 2.—Jerónimo Castillo Rivera, 3.—Ricardo Carmona García, 4.—Domitila Gómara Vda. de V., 5.—Roberto Castillo Ramírez, 6.—Félix Hernández Martínez y 7.—Olivia Moreno Montoro. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Sabana del Refugio, municipio de Villa de Allende, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 1 días del mes de agosto de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortíz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

Que en el expediente número 386/988, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Lic. JORGE E. CALAPIZ CISNEROS Apod. de BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., en contra de FERNANDO JALILI LIRA, ABUNDIO CASTELAN SANCHEZ, GUILLERMINA MONTES DE CASTELAN, MANUEL CASTELAN SANCHEZ, MA. DEL CARMEN ROMERO DE CASTELAN ANTONIO CASTELAN SANCHEZ Y VIRGINIA PALACIOS DE CASTELAN.

El ciudadano juez de los autos señaló las diez horas del día veintinueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un terreno con cuatro construcciones dentro del propio terreno, siendo las siguientes: Un rastro con sus accesorios propios para su funcionamiento, tres naves con varias corraletas para ganado porcino, bovino, vacuno y caprino con sus respectivos comederos y abrevaderos, una bodega con un cuartucho de vigilancia, ubicado en la Ex hacienda de Santa Teresa, en Tulancingo, Hidalgo y cuyas medidas y colindancias son las siguientes; norte: 101.86 m con ejido El Paraíso; sur: 72.27 m con camino de Santa Teresa; oriente: 120.15 m con curva hacia el suroeste con rancho Santa Teresa; poniente: 134.83 m con Antonio Castelan Sánchez. Con superficie de 11.099.91 m2.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este tribunal por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de doscientos dieciséis millones ciento treinta y cuatro mil quinientos cincuenta pesos. Convóquense postores. Toluca, Méx., a 25 de octubre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4246.—1o., 7 y 10 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

Que en el expediente número 461/988, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE A. PIÑA CARMONA y/o NICOLAS ESPINOZA LOPEZ Endo. en Proc. de HERMINIA REYES RAMIREZ, en contra de SERGIO FALCON AMADOR, el ciudadano juez señaló las diez horas del día diecisiete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un automovil marca Ford, modelo 1981, color amarillo claro, cuatro puertas, No. de serie 1-FABP21B3BK213912, placas 1DBB102 California, con una calcomanía con leyenda CA88 y No. A773575. Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este tribunal por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de doce millones cuatrocientos mil pesos, convóquense postores. Toluca, Méx., a 18 de octubre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

4247.—1o., 3 y 4 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

En el expediente número 360/988, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Lic. MARTO ESPINOZA ESPINOZA y/o JORGE A. PIÑA CARMONA y/o endosatario en procuración de GABRIELA CARMONA DE PIÑA, en contra de GUADALUPE SORIANO FALCON, el ciudadano juez de los autos señaló las

once horas del día once de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un vehículo marca Ford Máverick, modelo 1973, color negro, tipo dos puertas, No. de serie AF91NB 35274, Registro Federal de Automóviles 2641373, motor No. AF91NB 35274, placas MLN 819. Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este tribunal por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de seis millones novecientos mil pesos 00/100 M.N. Convóquense postores. Toluca, Méx., a 25 de octubre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4248.—1o., 3 y 4 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A:

FELIPA FIGUEROA ARZATE, HERRERA FIGUEROA ROSA MARIA, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil en el expediente 2192/88, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado FELIPA FIGUEROA ARZATE, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

4249.—1o., 14 y 24 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO

GUDELIA PEÑAS PONCE en el expediente número 1854/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 14, de la manzana 35, de la colonia Juárez Pantitlán, de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.00 m con avenida Guadalupe Victoria; al sur: 13.00 m con lote 13; al oriente: 14.00 m con lote 2; al poniente: 14.00 m con calle 17, con una superficie de 182.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en los estrados de este juzgado y por instructivo.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4250.—1o., 14 y 24 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROSA MARIA TORRES VDA. DE VILLASEÑOR

REYES NAVA FELIPE en el expediente 1583/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 7 de la manzana 3-A de la colonia Ampliación Evolución de esta ciudad que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 6; al sur: 17.00 m con lote 8; al oriente: 9.00 m con lote 32; y al poniente: 9.00 m con calle; con una superficie total de 153 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a diez de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.
4251.—10., 14 y 24 Nov.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

LUIS FEDERICO NORIEGA DIOSDADO por su propio derecho promovió en este Juzgado Sexto del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente No. 1021/88, jurisdicción voluntaria inmatriculación, respecto de un terreno de su propiedad denominado "Puentecito", ubicado en el pueblo de Guadalupe Victoria, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 198.78 m². y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 28.70 m y linda con Avenida Nacional; al sur en 25.00 m y linda con carretera Circunvalación; al oriente en 3.90 m y linda con calle Carlas; al poniente en 11.50 m y linda con propiedad privada.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Ecatepec de Morelos, México, veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.
4252.—10., 16 y 30 Nov.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

ROSA IRMA RIVERO DIAZ por su propio derecho, promueve en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México y bajo el expediente No. 1019/89, jurisdicción voluntaria, inmatriculación, respecto de un terreno de su propiedad denominado "Calapilla", ubicado en la calle Emiliano Zapata s/n en Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 471.00 m². y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 31.40 m linda con Francisco Díaz Ortega; al sur: en 31.40 m linda con cerrada; al oriente: 15.00 m linda con Teodoro Díaz y al poniente: en 15.00 m con calle Emiliano Zapata.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Ecatepec de Morelos, México, veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.
4253.—10., 16 y 30 Nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 1273/1988 ROSA MARIA CAREAGA MENDOZA, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: un terreno y casucha construida de adobe sobre el mismo terreno, techos de teja, pisos de tierra, ubicado en la población de San Lucas Tunco, Metepec, México, oriente: 16.00 m lindando con llano pastal del pueblo; poniente: 16.00 m con José Vicente; norte: 21.00 m con Tomás Francisco; sur: 21.00 m con llano pastal, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, Lic. Arturo Espinoza García.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.
4254.—10., 7 y 10 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

GILBERTO GONZALEZ MARTINEZ bajo el expediente número 539/88, promueve diligencias de información de dominio para acreditar posesión y propiedad con requisitos de ley, respecto de terreno rústico ubicado en paraje "Agua Bendita", del municipio de Coatepec Harinas, México, que mide; al norte: 382.00 m con Raúl González, Juan Esquivel y Reveriano Téllez; al sur: 338.00 m con Gregorio Flores y Miguel Nova; al oriente: 300.00 m con Arnulfo Ortiz; al poniente: 293.00 m con Guillermo Tapia Socorro.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 25 de octubre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.
4255.—10., 7 y 10 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

VICENTE MOTA GOMEZ

ASCENCION ZAVALA CORONA en el expediente número 1445/88, que se tramita en este juzgado, le demanda el juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por ASCENCION ZAVALA CORONA en contra de VICENTE MOTA GOMEZ del lote de terreno número 01 de la manzana B de la colonia Juárez Pantitlán, de esta ciudad; que mide y colinda; al norte: en 16.95 m con avenida Juárez; al sur: en 17.00 m con lote 02; al oriente: en 9.00 m con calle 24; al poniente: en 9.00 con lote 06. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la secretaría del juzgado, las copias de traslado, se previene al demandado para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.
4256.—10., 14 y 24 Nov.

SR. VICENTE MOTA GOMEZ

JUAN ROJAS LOPEZ en el expediente número 1446/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 6, de la manzana "B", de la colonia Juárez Pautitlán de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con avenida Juárez; al sur: 17.00 m con lote 5; al oriente: 9.00 m con lote 1; al poniente: 8.90 m con calle 23; con una superficie de 152.15 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el aperecibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el aperecibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4257.—10., 14 y 24 Nov.

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES, DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUNOZ

ANTONIA GONZALEZ ROCHA en el expediente 2045/88, le demanda la usucapión del lote de terreno número 27, de la manzana 50, de la colonia El Sol de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda; al norte: 20.75 m con lote 28; al sur: 20.75 m con lote 28; al oriente: 10.00 m con calle 14 y al poniente: 10.00 m con lote 12, con una superficie total de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio, dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación de este edicto, aperecibido que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad aperecibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el diario de mayor circulación de Ciudad Nezahualcóyotl, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4258.—10., 14 y 24 Nov.

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO ALEJANDRO, ATHO Y MARIA DE LOURDES, TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUNOZ ANAYA.

REGINO PALASUELOS VILLEGAS en el expediente número 1564/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 16 de la manzana 191 de la colonia El Sol, de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 15; al sur: 20.75 m con lote 17; al oriente: 10.00 m con calle 14; al poniente: 10.00 m con lote 3, con una superficie de 207.50 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el aperecibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señalen domicilio dentro de esta ciudad con el aperecibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se les harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

4259.—10., 14 y 24 Nov.

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

YOLANDA SANTIAGO NORIEGA, en el expediente número 1162/88 que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 21 de la manzana número 29 de la colonia Loma Bonita, municipio de Nezahualcóyotl, Méx., cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 20; al sur: 20.00 m con lote 22; al oriente: 10.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; y al poniente: 10.00 m con lote 3; teniendo una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el aperecibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el aperecibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4264.—10., 14 y 24 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el Exp. No. 438/88, GUADALUPE DE LA CRUZ DE JESUS, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en por el tiempo y condiciones de ley, ha poseído un inmueble que se encuentra ubicado junto a la carretera Amohulco-San Mateo Atarascuillo-Lerma, que mide y linda: al norte: veinticinco metros con el señor Luis Santos Juárez; sur: veinticinco metros con carretera del Departamento del Distrito Federal; oriente: veinte metros con carretera del Distrito Federal; y al poniente: veinte metros con Simón Alejandro González, con una superficie total aproximada de quinientos metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Lerma de Villada, Méx., a veintiséis de septiembre de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4265.—10., 7 y 10 Nov.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 1113/85-2, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por ANDREWS PAPER & CHEMICAL CC., INC., en contra de DIAZOLID MEXICANA, S.A., se han señalado las trece horas del día veinticinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de la empresa denominada "DIAZOLID MEXICANA", S.A., con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponde, misma que se encuentra ubicada en la calle de Atenco número cinco, colonia La Perla, Naucalpan de Juárez, México, la cual cuenta con los datos registrales que obran en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, y son los siguientes: Sección Comercio, Libro 111, Volumen 737, fojas 140, de la partida número 95. Sirviendo de base para el remate la cantidad de (setenta y nueve millones ochocientos setenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos, puerta del juzgado por tres veces dentro de nueve días. Y se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

4237.—10., 7 y 10 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O S

Exp. número: 315/88, el señor JUAN VAZQUEZ SEGUNDO y RAYMUNDA SEGUNDO LIBRADO promovieron diligencias de información de dominio del predio ubicado en el poblado de San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 67.87 m con camino vecinal; al sur: 68.07 m con Menecio Domingo; al oriente: 63.69 m con Mateo Segundo; al poniente: 64.55 m con Eulogio Domingo.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación editado en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, México, a 14 de septiembre de 1988.—C. Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

4238.—10., 7 y 10 Nov.

Exp. número 314/88, el señor FELIPE URBINA CIRILO promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en la colonia Adolfo López Mateos de la población de Santa María del Llano de este municipio de Ixtlahuaca, México, denominado "Pozo de Agua Caliente", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18 m con Rosario Eligio; al sur: 50.50 m con el pozo; al oriente: 109.00 m con carretera estatal; al poniente: 97.00 m con Santos Urbina Cruz.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación editado en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, México, a 14 de septiembre de 1988.—C. Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

4238.—10., 7 y 10 Nov.

Exp. número: 313/88 el señor FELIPE URBINA CIRILO promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en la colonia Ignacio Zaragoza de la población de Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26 m con Genaro Valdez; al sur: 31 m con Apolinar Lorenzo; al oriente: 40.50 m con Rosenda García; al poniente: 42.50 m con Genaro Valdez. Además otro predio ubicado en la colonia Ignacio Zaragoza del poblado de Santa María del Llano de este municipio de Ixtlahuaca, el cual mide y linda: al norte: 23 m con camino vecinal; al sur: 25.50 m con Apolinar Lorenzo; al oriente: 30.00 m con Antonio Isidro; al poniente: 36.50 m con Genaro Valdez.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación editado en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, México, a 14 de septiembre de 1988.—C. Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

4238. 10., 7 y 10 Nov.

Exp. número: 312/88, el señor FELIPE URBINA CIRILO promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en la colonia Ignacio Zaragoza de la población de Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en una línea 6.60 m con calle principal, en otra 8.10 m con Felipe Urbina Cirilo; al sur: 16.90 m con Agustín Reséndiz; al oriente: 12.50 m con Paula Reséndiz; al poniente: en una línea 7.90 m con Margarito Gil, en otra 8.10 m con Felipe Urbina Cirilo.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación editado en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, México, a 14 de septiembre de 1988.—C. Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

4238.—10., 7 y 10 Nov.

Exp. número: 311/88, la señora MARIA DE LA LUZ REYES SUAREZ promovió información de dominio respecto de un inmueble denominado "Juando" del barrio de Tula del poblado de Santiago Yeché, municipio de Jocotitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 73.66 m con Miguel Antonio; al sur: 75.30 m con Armando Reyes; al oriente: 94.26 m con Apolinar Antonio; al poniente: 100.24 m con Apolinar Antonio.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación editado en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, México, a 14 de septiembre de 1988.—C. Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

4238.—10., 7 y 10 Nov.

Exp. número: 316/88, el señor ARTURO VELASCO TENORIO promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María del Llano municipio de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con María Luisa Martínez Hernández; al sur: 17.85 m con camino vecinal; al oriente: 10.00 m con Severiano Urbina Cruz; al poniente: 11.20 m con carretera.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación editado en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, México, a 14 de septiembre de 1988.—C. Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

4238 10., 7 y 10 Nov.

Exp. número 317/88, el señor FRANCISCO LOPEZ MARTINEZ y la señora JULIA CRUZ LEON promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Trojes" del poblado de San José Boqui, del municipio de Jocotitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 m con Venancio Monroy; al sur: 22.00 m con Melquiades Castro; al oriente: 102.70 m con Venancio Monroy; al poniente: 102.70 m con Paz Celedonio. Otro predio ubicado en el paraje denominado "Chofes" del poblado de San José Boqui, municipio de Jocotitlán, al norte: 55.00 m con Eulogio Cruz Dávila; al noroeste: 23.40 m con Simón "N"; al sur: 42.30 m con Simón "N"; al poniente: 41.40 m con María Dávila Celedonio; al noreste: 57.90 m con Gregorio Castro Celedonio; al oriente: 70.00 m con carretera.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en el periódico de mayor circulación editado en la ciudad de Toluca y en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, México, a 14 de septiembre de 1988.—C. Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

4238.—10., 7 y 10 Nov.

Exp. número: 310/88, el señor TRINIDAD DOMINGUEZ SANCHEZ promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Sebastián Buenos Aires, municipio de San Bartolo Morelos, sin denominación, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.52 m con calle sin nombre; al sur: 26.64 m con Pedro Huitrón Iglesias; al oriente: 37.92 m linda con Samuel Domínguez Sánchez; al poniente: 41.52 m con calle sin nombre.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación editado en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, México, a 14 de septiembre de 1988.—C. Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

4238.—10., 7 y 10 Nov.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSE FELICIANO GIL promueve en el expediente número 2082/88, diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en el pueblo de El Rosario, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcali, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 65.90 m con Secundino González; al sur: en dos líneas, la primera en 46.00 m y la segunda en 33.30 m con camino vecinal; al oriente: en dos líneas, la primera en 33.60 y la segunda en 13.30 con camino vecinal; al poniente: 48.40 m con Secundino González, con una superficie aproximada de 3,032.14 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezca a deducir sus derechos con uno mejor y se dan a los seis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

4239.—10., 16 y 30 Nov.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 604/88.

C. DULCE MARIA ESCALANTE DEL POZO

RAMON VALLARINO FERNANDEZ promueve en su contra, divorcio necesario y otras prestaciones a que se refiere en su demanda, ignorándose su domicilio se le emplaza por edicto para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de su última publicación y comparezca ante este tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se da el 20 de octubre de 1988.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

4243.—10., 14 y 24 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SANVICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

REGINO PALASUELOS VILLEGAS, en el expediente número 1565/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 17, manzana 191 de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 16; al sur: 20.75 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con calle 14; al poniente: 10.00 m con lote 4, con una superficie total de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el

juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4260.—10., 14 y 24 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RODOLFO RUANO MONTIEL

MANUEL MEDELLIN GARAVITO en el expediente 1807/88, le demanda la usucapción del lote de terreno número 7, de la manzana 113, de la colonia General José Vicente Villada Segunda Sección de Ciudad Nezahualcóyotl, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 6, al sur: 21.50 m con lote 8, al oriente: 10.00 m con calle, y al poniente: 10.00 m con lote 24, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio, dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de éste edicto, apercibido que de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de Ciudad Nezahualcóyotl, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiseis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4261.—10., 14 y 24 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORES: JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, JUSTINA ZAKANY ALMADA Y, FRANCISCO VALERO CAPELILLO.

DIEGO MIGUEL CANDIA FERNANDEZ y MARIA SOLEDAD GARCIA DE CANDIA, en el expediente marcado con el número 1289/88, que se tramita ante este H. Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno 23, de la manzana 93, de la colonia Tamaulipas Sección Virgencitas de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.50 m con calle Virgen de Guadalupe; al sur: 7.50 m con lote 22; al oriente: 19.00 m con lote 24; al poniente: 19.00 m con calle Virgen del Perpetuo Socorro con una superficie total de 142.50 m².

Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias simples de traslado; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de éste H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México; algún periódico de mayor circulación en esta ciudad; y en los estrados de este H. Juzgado se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México; a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4262.—10., 14 y 24 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE FRACCIONAMIENTO
"AGUA AZUL" S. A. DE C. V.

ALFREDO PINEDA HERNANDEZ en el expediente marcado con el número 1171/88, que se tramita ante este H. Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 5, de la manzana 26; de la colonia Agua Azul Grupo A, Super 4; de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 4; al sur: 17.00 m con lote 6; al oriente: 9.00 m con lote 30; al poniente: 9.00 m con calle Lago Weiter; con una superficie total de 153.00 m².

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias simples de traslado; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de éste H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edicta en la ciudad de Toluca, México; algún periódico de mayor circulación en esta ciudad; y en los estrados de este H. Juzgado se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México; a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4263.—lo., 14 y 24 Nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. No. 109/507/88 PEDRO ESPINOZA NOYOLA promueve inscripción administrativa de inmueble ubicado en 16 de Septiembre 42 en Xalatlaco Distrito de Tenango del Valle, Méx. mide y linda; norte: 9.80 m con Suc. de Santos Florentino; 6.00 y 13.15 m con Genaro Mejía Alvarado; sur: 30.15 m con calle Morelos; oriente: 8.50 m con Av. 16 de Septiembre; 3.00 y 9.70 m con Genaro Mejía Alvarado; poniente: 18.10 m con Leopoldo Yáñez. Superficie: 292.62 m².

La C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 13 de septiembre de 1988.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4245.—lo., 7 y 10 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp. 1195/87, OCTAVIANO MARTINEZ VILLAR promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alameda 113 en la colonia El Calvario, de Sta. Ma. Atarascillo, municipio de Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Aldama; al sur: 8.10 m con Porfirio Gutiérrez G.; al oriente: 11.40 m con J. Guadalupe Martínez Lavaderos; al poniente: 12.25 m con Rutilo Martínez Villar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4240.—lo., 7 y 10 Nov.

Exp. 889/87, JUAN ROJAS VALLINCLIA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c paraje denominado "Las Ciénegas", barrio de Gpe. Atenco, mide y linda; norte: 60.00 m con Andrés Santos; sur: 60.00 m con Juan Chávez; oriente: 30.00 m con zanja y camino; poniente: 30.00 m con zanja y camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 9 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4240.—lo., 7 y 10 Nov.

Exp. 772/88, MARTIN GUADALUPE SILVA VAZQUEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Miguel Hidalgo del pueblo de San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, Méx., mide y linda; norte: 44.15 m con Isauro Linares; sur: 9.94 y 33.66 m con Iglesia de San Pedro Cholula; oriente: 12.40 m con Av. Miguel Hidalgo; poniente: 6.79 m con Iglesia y 7.05 m con Isauro Linares; superficie aproximada de: 576.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4240.—lo., 7 y 10 Nov.

Exp. 777/88, AMADA FRANCISCA CELINA VAZQUEZ CAMPOS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos del pueblo de San Juan Coapanoaya, municipio de Ocoyoacac, Méx., mide y linda; norte: 24.80 m con el río de Ocoyoacac; sur: 24.80 m con Agustín Vázquez Campos y Benigno Vázquez G.; oriente: 27.00 m con Dominga Vázquez Campos; poniente: 27.00 m con Av. Morelos; superficie de: 669.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4240.—lo., 7 y 10 Nov.

Exp. 775/88, FELIPE FLORES SALAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Matamoros de la Asunción Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, Méx., mide y linda; norte: 11.96 m con Felipa Neri; sur: 11.96 m con calle Matamoros; oriente: 26.90 m con Gilberto Gutiérrez; poniente: 24.15 m con Magdalena Nabor; superficie de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4240.—lo., 7 y 10 Nov.

Exp. 758/88, ISAIAS AYALA LOPEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de la Col. Lic. Benito Juárez, del municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda; norte: 29.30 m con Serafín Chirinos Recillas; sur: 14.45 y 15.20 m con Alfonso Martínez; oriente: 92.50 m con Ricardo González Cabrera y otro; poniente: 71.70 m con Angel García Montesinos y 21.00 m con Alfonso Martínez Gutiérrez; superficie aproximada de: 2,410.185 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4240.—lo., 7 y 10 Nov.

Exp. 766/88, JESUS QUEZADA CERON promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre s/n., en el barrio Santa María, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Toluca mide y linda: norte: 10.00 m con Av. 16 de Septiembre; sur: 10.00 m con Alfredo Cortés; oriente: 24.50 m con Juan Quiñones; poniente: 24.65 m con Juan Cortés; superficie aproximada: 245.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4240.—1o., 7 y 10 Nov.

Exp. 765/88, JUSTINO ACOSTA JIMENEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre del barrio de Sta. María, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: norte: 11.50 m con Virginia Martínez; sur: 20.60 m con Av. 16 de Septiembre; oriente: 37.40 m con Leopoldo Armando Acevedo Merino; poniente: 20.00 m, 12.80 y 7.00 m con el desagüe; superficie aproximada de: 619.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4240.—1o., 7 y 10 Nov.

Exp. 770/88, HILARIO FLORES MAGDALENO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Leona Vicario, barrio Sta. María, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Eva González; al sur: 20.00 m con Matilde de Balbuena; al oriente: 10.00 m con derechos de vía del FF.CC.; al poniente: 10.00 m con calle Leona Vicario; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4240.—1o., 7 y 10 Nov.

Exp. 763/88, CARLOS PORCAYO TELLEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en andador de Francisco I. Madero s/n., barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, mide y linda: norte: 73.85 m con Brigido Porcayo; sur: 73.85 m con Amador Sara; oriente: 16.54 m con Celso Porcayo ahora Gregorio Porcayo; poniente: 16.54 m con continuación de la calle Fco. I. Madero; superficie aproximada de: 1,221.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4240.—1o., 7 y 10 Nov.

Exp. 771/88, EUSTACIO PACHECO BECERRIL promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidaigo No. 400, barrio San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, mide y linda: al norte: 28.80 m con Rigoberto Salinas; al sur: 28.80 m con calle Miguel Hidaigo; al oriente: 40.00 m con Fermín Pacheco González; al poniente: 40.00 m con calle 5 de mayo; superficie aproximada de: 1,152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4240.—1o., 7 y 10 Nov.

Exp. 779/88, FIDEL VALENCIA COYOTE promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 35, barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 65.00 m con Josefa Santos Vda. de Valencia, sur: 65.00 m con Margarito Sanabria; oriente: 8.50 m con calle 16 de Septiembre; poniente: 8.50 m con zanja y Felipe Valencia; superficie aproximada: 552.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4240.—1o., 7 y 10 Nov.

Exp. 773/88, DARIO FLORES FLORES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 300, barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, mide y linda: al norte: 32.40 m con zanja; al sur: 24.40 m con calle Aldama; al oriente: 79.80 m con calle Independencia; al poniente: 53.30 m con Antonio Ramírez y dos líneas más de: 8.00 y 26.50 m con Ana María Flores; superficie aproximada de: 1,890.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4240.—1o., 7 y 10 Nov.

Exp. 774/88, ERASTO ESCUTIA RAMIREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Potrero número 627, barrio San Lucas, municipio de San Mateo Atenco, mide y linda: norte: 95.50 m con Cecilia Escutia R.; sur: 107.50 m con Juan Muñoz; oriente: 11.75 m con Guillermina Escutia; poniente: 11.83 m con Benjamin Muñoz; superficie aproximada de: 1,196.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4240.—1o., 7 y 10 Nov.

Exp. 669/88, ESTHER ARREOLA VDA. DE PERDOMO promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Rivapalacio número 36, dea., en el barrio de San Isidro en el municipio de San Mateo Atenco, mide y linda: norte: 16.50 m con avenida Palacio; sur: 16.50 m con Crescencio González; oriente: 54.50 m con Bruno Sánchez; poniente: 54.50 m con Juan Ramírez Jiménez; superficie de: 899.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4240.—1o., 7 y 10 Nov.

Exp. 819/88, NOEMI ESPINOZA GONZALEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerro de Jacarandas s/n., Loma de Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, mide y linda: norte: 30.15 m con Albina Espinoza González; sur: 30.15 m con Pedro Vega González; oriente: 34.00 m con Ignacio Pérez Ramírez; poniente: 34.00 m con Guadalupe Esquivel; No. de reconocimiento: 43985/15337; superficie de: - - - 1,025.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4240.—1o., 7 y 10 Nov.

Exp. 820/88, PEDRO VEGA GONZALEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Jacarandas s/n., Loma de Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, mide y linda: norte: 30.15 m con Noemí Espinoza González; sur: 30.15 m con Carlos Maldonado Vega; oriente: 19.75 m con Miriam Jiménez Ramírez; poniente: 19.75 m con Guadalupe Esquivel; No. de reconocimiento: 43994/15335; superficie de: 595.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4240.—10., 7 y 10 Nov.

Exp. 815/88, LUIS CARRILLO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, mide y linda: norte: 43.70 m con el río que viene del monte; sur: 17.30 m con terrenos del señor Eliseo Mejía; oriente: 137.70 m con terrenos del señor Sixto Pérez; poniente: 137.70 m con Sixto Maya; No. de reconocimiento: 15348/43990; superficie de: 4,199.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4240.—10., 7 y 10 Nov.

Exp. 817/88, FE ILLESCAS ESCALANTE promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Jacarandas s/n., Loma de Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, mide y linda: norte: 30.15 m con Ezequiel Arista; sur: 30.15 m con Ignacio Pérez Ramírez; oriente: 68.00 m con Francisco Antonio; poniente: 68.00 m con Albina Espinoza González; No. de reconocimiento: 43982/15340; superficie de: 2,050.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4240.—10., 7 y 10 Nov.

Exp. 810/88, IGNACIO PEREZ RAMIREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Jacarandas s/n., Loma de Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, mide y linda: norte: 30.15 m con Fe Illescas Escalante; sur: 30.15 m con Miriam Jiménez Ramírez; oriente: 34.00 m con Francisco Antonio; poniente: 34.00 m con Noemí Espinoza González; No. de reconocimiento: 43984/15341; superficie de: 1,025.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4240.—10., 7 y 10 Nov.

Exp. 818/88, ALBINA ESPINOZA GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Jacaranda, Xonacatlán, México (Loma de Xonacatlán), municipio de Xonacatlán, mide y linda: al norte: 30.15 m con Ezequiel Arista; al sur: 30.15 m con Noemí Espinoza González; al oriente: 68.00 m con Feyllescas Escalante; al poniente: 68.00 m con Guadalupe Esquivel; superficie: 2,050.20 m².

No. de Reconocimiento: 43981/15338.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4240.—10., 7 y 10 Nov.

Exp. 810/88, MARCIAL ANTONIO SANCHEZ MIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Benito Juárez s/n., Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, México, mide y linda: norte: 32.50 m c/ Apolinar Lugo; sur: 32.50 m c/ Ernestina González; oriente: 16.50 m c/ calle Benito Juárez; poniente: 16.50 m c/ José González; con una superficie aproximada de: 536.25 m².

No. de Reconocimiento: 43993/15336.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4240.—10., 7 y 10 Nov.

Exp. 811/88, JUANA SIMONA UVALDA GARCIA COLIN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Mimbres, San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, México, mide y linda: al norte: 17.72 m c/ Filiberto Zamora F.; al sur: 35.50 m c/ Pedro Enriquez; al oriente: 21.00 m c/ Ma. del Carmen Albarán M.; al poniente: 9.00 + 14.00 + 6.33 m c/ Luis Paredes y un carril particular; con una superficie aproximada de: 431.00 m².

No. de Reconocimiento: 43987/15345.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4240.—10., 7 y 10 Nov.

Exp. 812/88, REYNALDO NOE CASTAÑO DOLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sitio llamado La Palma, Sta. Ma. Tetitla, municipio de Otzolotepec, México, mide y linda: norte: 80.20 m c/ Edisiderio Cervantes; sur: 90.00 m c/ José Severino Crispin; oriente: 30.36 m c/ zanja grande; poniente: 29.19 m c/ camino vecinal; con una superficie aproximada de: 2,533.42 m².

No. de Reconocimiento: 43991/15344.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4240.—10., 7 y 10 Nov.

Exp. 813/88, PEDRO HIDALGO HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alamo No. 28, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, México, mide y linda: norte: 75.73 m c/ Sabina Crispin Vda. de Hidalgo; sur: 58.73 m c/ Guillermina Hidalgo; oriente: 13.00 m c/ calle Alamo; poniente: 13.00 m c/ zanja medianera; con una superficie aproximada de: 1,109.00 m².

No. de Reconocimiento: 43992/15343.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4240.—10., 7 y 10 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 943/88, Arq. FEDERICO GARCIA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Salitre, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 70.00 m con María Vara; sur: 70.00 m con Elsa Ledesma de García; oriente: 15.00 m con Salvador Sánchez Collín; poniente: 15.00 m con carretera federal Ixtapan-Tonalico; superficie aproximada: 1,074.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 26 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4241.—10., 7 y 10 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 455/988, CARLOS LÓPEZ VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Cuauhtémoc, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 19.00 m con Ventura Sánchez; sur: 65.00 m con camino vecinal; oriente: 147.00 m con camino vecinal; poniente: 142.00 m con brecha de cables de alta tensión; superficie aproximada de: 5,572.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 26 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
4242.—1o., 7 y 10 Nov.

Exp. 459/988, P. JESUS URIBE GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Matamoros No. 14, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 11.60 m con Rodolfo Uribe García; sur: 5.20 y 8.00 m con calle Matamoros y Víctor Contreras; oriente: 21.55 m con Ma. de Jesús García Navarrete; poniente: 9.00, 9.20 y 7.70 m con Víctor Contreras y Lázaro Macías, superficie aproximada de: 234.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 26 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
4242.—1o., 7 y 10 Nov.

Exp. 458/988, RODOLFO URIBE GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros s/n., municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 15.35 m con Saturnino Ceaña; sur: 6.60 y 10.70 m con P. Jesús Uribe García; oriente: 17.30 m con Lázaro Macías, poniente: 13.60 m con Ma. de Jesús García Navarrete; superficie aproximada de: 233.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 26 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
4242.—1o., 7 y 10 Nov.

Exp. 457/988, J. TRINIDAD FLORES NAVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Garza" cuartel cuarto, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 18.00 m con Luis Montiel y hermanos; sur: 18.00 m con carretera a San Juan de los Jarros; oriente: 30.00 m con Germán Pastor; poniente: 30.00 m con Francisco Colín Aguirre; superficie aproximada de: 540.00 m², construcción: 15.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 26 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
4242.—1o., 7 y 10 Nov.

Exp. 454/988, MARIO PEÑA MERCADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tomás García s/n., municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 18.00 m con Faustino Rivas; sur: 18.00 m con Josefina Martínez; oriente: 10.00 m con calle Tomás García; poniente: 10.00 m con Reveriano Martínez; superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 26 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
4242.—1o., 7 y 10 Nov.

Exp. 461/988, MA. TERESA MONTIEL ROJAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Boete en el municipio de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 80.00 m con Juan Marcelo; sur: 90.00 m con Gregorio López García; oriente: 10.70 m con señor González; poniente: 8.00 m con carretera Acambay-Boete; superficie: 748.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 27 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
4242.—1o., 7 y 10 Nov.

Exp. 456/988, ALICIA MORENO SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 33, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 28.84 m con Arturo Ibarra; sur: 19.00 y 7.50 m con Trinidad Uribe y Prudencio Sánchez; oriente: 26.06 m con río San Juan; poniente: 8.20 y 14.04 m con calle Aldama; superficie aproximada de: 682.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 26 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
4242.—1o., 7 y 10 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp., ODILON CABRERA URBANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, del municipio de Temascaltepec, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: dos líneas: una de 45.50 m y la otra de 35.90 m con Telésforo Domínguez; sur: dos líneas: una de 65.00 m y la otra de 31.40 m con propiedad de Lucio Mejía Carranza y la segunda con un canal de agua y propiedad de Telésforo Domínguez; oriente: tres líneas: una de 62.95 m con Lucio Mejía, la segunda de 43.60 m con José García y la última de 26.30 m con Telésforo Domínguez; poniente: 93.10 m con propiedades de los señores: Antonia P. dragal y Roberto Rubio Martínez; superficie aproximada de: 10,265.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 25 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4244.—1o., 7 y 10 Nov.

Exp., ODILON CABRERA URBANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, del municipio de Temascaltepec, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 73.12 m colinda con Jesafat López y un río; sur: en dos líneas: una de 15.00 m y colinda con Carlos López y la otra de 71.50 m colinda con camino rural; oriente: dos líneas: una de 18.50 m colinda con Socorro Domínguez y la otra de 19.00 m colinda con Carlos López; poniente: 75.00 m colinda con Otilio Santana; superficie aproximada de: 4,489.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 25 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4244.—1o., 7 y 10 Nov.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.**—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.**—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.**—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.**—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.**—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.**—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIEETE.**—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.**—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.**—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.**—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.**—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	\$ 18,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 300.00
		Línea por dos publicaciones	\$ 600.00
más gastos de envío por correo	\$ 18,000.00	Línea por tres publicaciones	\$ 900.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.	Avisos administrativos, notariales y generales a ...	\$ 50,000.00
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	La página, y la fracción, el costo será proporcional.	
Secciones especiales, tendrán precio especial.	Balances y estados financieros a	\$ 50,000.00
	La página, convocatorias y documentos similares a	\$ 50,000.00
	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR.....	\$ 60,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$ 80,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 100,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO.....	\$ 100,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO LAS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.